



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-P-220.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 4 de octubre de 2013, se otorga a ADE, Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A., la concesión de un aprovechamiento de aguas pluviales en la cuenca del río Ebro (901), por su margen derecha, fuera de zona policía de cauces, en el paraje Revenga, en el polígono industrial «Ircio - Actividades», en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), con un caudal medio equivalente en los meses de máximo consumo (julio y agosto) de 1,557 l/s y un volumen máximo anual de 18.350 m³ destinado a usos recreativos para el riego de jardines y zonas verdes del polígono industrial de «Ircio - Actividades», en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 4 de octubre de 2013.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián